

Modelo-guía del Plan estratégico de subvenciones

Departamento:

Plan estratégico de subvenciones año “n” a “n+3”

1. Introducción

Se propone un texto en términos similares al que se señala a continuación:

“El artículo 7 de la Norma Foral 5/2005, de 31 de mayo, por la que se regula el régimen jurídico general de subvenciones otorgadas por la Administración Foral (NFS), y el artículo 8 del Reglamento Foral de Subvenciones (RFS) disponen que se elaborará un plan estratégico de subvenciones por cada departamento foral, que abarcará tanto las subvenciones propias como las de los organismos y demás entidades públicas adscritas a él”.

Los recursos del plan estratégico de subvenciones vienen limitados por los asignados a cada política, dentro del techo máximo de gasto no financiero, y por los que, dentro de cada política, se asignen a cada programa, pero, por otra parte, sus objetivos y resultados obtenidos deberán ser considerados en la elaboración de la programación plurianual futura.

“En los escenarios presupuestarios vigentes la cantidad prevista para las políticas de gasto que gestiona o en los que participa este Departamento son similares/mayores/iguales a las de años anteriores. El Plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos disponibles, partiendo de que estos se mantienen en su volumen actual (o se incrementan/reducen en un%).”

2. Ámbito institucional y temporal del Plan

“El Plan estratégico abarca las subvenciones de los siguientes órganos y organismos del Departamento de para el periodo concreto n – n+3”:

Órgano/Organismo	Año (n) (€)	Año (n+1) (€)	Año (n+2) (€)	Año (n+3) (€)	Total Subvenc (€)
Dirección General 1					
Dirección General 2					
Organismo autónomo 1					
.....					

3. Objetivos estratégicos

“Conforme se indica en el a) del artículo 9.1 del RFS, los objetivos estratégicos que se establecen en este apartado:

- Describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del Plan.
- Están vinculados con los correspondientes programas presupuestarios.

En este caso, los objetivos estratégicos coinciden con los objetivos establecidos en la memoria del Departamento para las Direcciones Generales. Concretamente los objetivos estratégicos de este Departamento para las Direcciones Generales son”:

1º. Dirección General de

1. Objetivo estratégico 1: (Descripción)

2. Objetivo estratégico 2: (Descripción)

.....

2º. Dirección General de

3. Objetivo estratégico 3: (Descripción)

4. Objetivo estratégico 4: (Descripción)

.....

4. Líneas de subvención

“Establecemos líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación para cada uno de los objetivos estratégicos señalados en el apartado anterior, cumplimentando para cada una de ellas:

- Las áreas afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas
- Objetivos específicos y efectos que se pretenden con su aplicación
- Plazo necesario para su consecución
- Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación

- e) *Plan de acción en el que se delimitan las líneas básicas de bases reguladoras y el calendario de elaboración.*

Podríamos equiparar a efectos de su identificación el término "Línea de subvención" con "Línea de actuación", siempre que aquella tenga su concreción en esta línea de actuación.

"A los efectos de dar respuesta a las exigencias señaladas anteriormente, para cada una de las líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación, procedemos de la siguiente manera:

- a) *Sector o sectores al que se dirigen cada línea de subvención (economía social, pequeñas empresas, entidades locales...).*

*Identificamos el sector al que se dirigen las ayudas cumplimentando el apartado correspondiente en el **Anexo 3**.*

- b) *Programas de desarrollo y objetivos específicos que se pretenden con cada línea de ayuda, así como las acciones que para su logro van a desarrollarse:*

*Se da respuesta a este apartado cumplimentando el **Anexo 1**.*

Estos objetivos, que deben ser específicos, deberán ser coherentes con los objetivos estratégicos, pocos en número y medibles a través de los indicadores asignados.

- c) *Resultados esperados y plazo necesario para su consecución:*

*"Los resultados que se esperan obtener con motivo de la aplicación de cada una de las líneas de subvención, para el periodo de duración del plan estratégico de cuatro años, se recogen en el **Anexo 1** mediante la cuantificación de los indicadores establecidos".*

La correcta fijación de los indicadores es el necesario soporte para la eficacia del plan. Su elección no es fácil, pero debe procurarse que tengan una relación directa con el objetivo específico que se pretende medir y la información que proporcionen debe ser, en coherencia con el objetivo, para el periodo en que se aplique el plan estratégico, pero desglosado por cada año del mismo.

- d) *Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación:*

*"Los costes asumidos por cada uno de los centros gestores (Direcciones Generales) del Departamento para impulsar la realización de las actividades/proyectos subvencionados, por cada línea de subvención, se recogen en el **Anexo 2** para cada uno de los ejercicios que abarca el Plan estratégico".*

*Adicionalmente, se recoge en el citado **Anexo 2** el grado de financiación (%) en que el centro gestor (Dirección General) prevé financiar la actividad/proyecto objeto de ayuda,*

correspondiendo el resto de la financiación a otras entidades públicas y/o privadas, y/o a la propia persona beneficiaria”.

Por tanto, la cumplimentación de este apartado obliga al centro gestor a tener una referencia del total de costes de realización de los proyectos o actividades subvencionadas, a los efectos de establecer el pertinente grado de financiación, pudiendo exigir, en su caso, una participación tanto del sector privado como de la propia persona beneficiaria en la financiación de las actividades objeto de ayuda.

e) Plan de acción

La puesta en marcha de una línea de subvención requiere:

1º. Una actuación de **proyección plurianual**, necesaria para la iniciación de los procedimientos de concesión que se pongan en marcha cada año.

Por tanto, dentro de estas, lo que corresponde al Departamento es:

- La concreción de los proyectos o tipos de ayudas previstas.
- La consiguiente comunicación de las mismas a la Comisión Europea a fin de que se declare su compatibilidad, cuando así corresponda.
Este trámite debería realizarse tan pronto se apruebe el plan estratégico, para que no dé lugar a retrasos, excepto en los casos en que ya se cuente con la declaración.

En consecuencia, convendría recoger en este apartado la situación en la que se halla la línea de subvención al día de la fecha: situación de compatibilidad con ayudas existentes o proyecto de ayudas nuevas.

2º Otras **actuaciones anuales**, que comprenden la tramitación de los procedimientos y la ejecución de la actividad subvencionada.

En este caso corresponde al Departamento la aprobación de las bases reguladoras. Tomar como referencia modelos aprobados por Orden Foral 2631/2010, de 12 de noviembre, del Diputado Foral de Hacienda y Finanzas por la que se dictan modelos de concesión e instrumentación de subvenciones.

Teniendo en cuenta todo ello el Departamento deberá recoger en este apartado, con relación a cada línea de actuación:

- El procedimiento de concesión de subvención previsto: concurrencia competitiva, libre concurrencia o concesión directa.
- Si las bases reguladoras van a soportarse en decretos, acuerdos, convenios ...

*“A los efectos de dar respuesta a las exigencias que corresponden a este apartado se han recogido en el **Anexo 3** los procedimientos de concesión e instrumentación de subvenciones en que se concreta el plan de actuación para cada una de las líneas de subvención”.*

5. Seguimiento y evaluación: indicadores y presupuesto

El artículo 9 del RFS establece en su apartado 1.c) que a efectos de seguimiento y evaluación continua de las diferentes líneas de subvenciones deben establecerse un conjunto de indicadores que permitan conocer el estado de la situación y los progresos conseguidos en el cumplimiento de los respectivos objetivos.

A tal efecto ya han sido considerados los pertinentes indicadores al cumplimentar el Anexo 1, al igual que se han incorporado en el Anexo 2 las previsiones presupuestarias.

Para hacer una evaluación de los mismos, cada Dirección General/centro gestor elaborará, en relación con el año precedente, un informe de seguimiento sobre los resultados y el impacto de las líneas de subvención gestionadas por el mismo, que deberá remitirlo al Servicio de Presupuestos y Contabilidad del Departamento de Hacienda y Finanzas con anterioridad al 1 de julio.

Para la elaboración de dicho informe de seguimiento se requiere cumplimentar previamente el cuadro que se acompaña como **Anexo 4** en el que se recogerá el grado de cumplimiento del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias de su aplicación (Artículo 11.2 RFS). A partir de ello, cada departamento completará su informe de seguimiento dando respuesta, al menos, a los siguientes aspectos:

- a) Identificación de aquellas desviaciones significativas que se hubieran manifestado, tanto en indicadores como en presupuesto ejecutado, dando cuenta de:
 - Las causas que en su opinión han contribuido a ello.
 - Evolución futura prevista, etc.
- b) Dejar constancia, en su caso, de las modificaciones que, como consecuencia del análisis realizado, vayan a producirse en los objetivos, programas o líneas de subvención inicialmente previstas en el plan estratégico, por considerarse más eficaces.
- c) En caso de haberse llevado a cabo alguna modificación, nos encontraríamos ante un plan actualizado que deberá ser remitido al Servicio de Presupuestos y Contabilidad del Departamento de Hacienda y Finanzas en el plazo que se establezca para la

presentación de la documentación necesaria para la elaboración de los presupuestos generales del Territorio Histórico de Bizkaia.

La actualización del plan requiere la cumplimentación de los Anexos 1, 2 y 3 en su totalidad, en los mismos términos en que se elaboró el plan estratégico y hasta la finalización del periodo de vigencia inicialmente establecido.

Si dicha actualización conllevara la incorporación y/o eliminación de líneas de subvenciones, programas y objetivos, deberán recogerse en los citados anexos los datos referidos a las nuevas incorporaciones, así como aquéllos que hubieran sido modificados o eliminados. Estos últimos hasta la fecha en que tal circunstancia se hubiera producido.

6. Resultados de la evaluación del plan estratégico

A la finalización del periodo para el que se haya establecido el plan estratégico, deberá realizarse la evaluación global de los resultados obtenidos.

Para evaluar los resultados del plan estratégico, cada departamento tendrá en cuenta los informes de seguimiento anual (apartado 5 anterior) y la información que se deduzca, en su caso, de la revisión llevada a cabo por el Servicio de Auditoría, así como de las recomendaciones que éste pueda realizar.

A partir de dicha evaluación, cada departamento deberá extraer consecuencias y decidir:

- Sobre la continuidad de determinadas líneas de subvención que no produzcan los resultados pretendidos, o que lo hagan a unos costes no justificados.
- Sobre la potenciación de aquellas otras que se consideren social y económicamente más eficaces.
- Sobre la necesidad de introducir modificaciones en las actividades elegidas.
- Sobre la necesidad de incorporar nuevas líneas de subvención que impulsen nuevas líneas de actuación.



Anexo nº 1: Centro gestor (Dirección General), programas, objetivos específicos, acciones a desarrollar y efectos

ANEXO Nº 1: Centro gestor, programas, objetivos específicos, acciones a desarrollar y efectos

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: (Descripción)								
1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar... (Describir línea de actuación)				Cuantificación (Nº de unidades)				
				Año n	Año n+1	Año n+2	Año n+3	Total
Dirección General de								
Programa 111: Identificarlo								
Objetivo 1: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Acción 2: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Objetivo 2: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Programa 112: Identificarlo								
Objetivo 1: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Acción 2: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Objetivo 2: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Dirección General de (continuar idem anterior)								

1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar... (Describir línea de acutación)				Cuantificación (Nº de unidades)				
				Año n	Año n+1	Año n+2	Año n+3	Total
Dirección General de								
Programa 121: Identificarlo								
Objetivo 1: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Acción 2: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Objetivo 2: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Programa 122: Identificarlo								
Objetivo 1: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Acción 2: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Objetivo 2: Descripción								
Acción 1: Descripción								
Indicador 1: Descripción				x	x	x	x	x
Indicador 2: Descripción				x	x	x	x	x
Dirección General de (continuar idem anterior)								
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: (Descripción) (continuar sucesivamente)								



Anexo nº 2: Compromisos presupuestarios y grado de financiación prevista

ANEXO N° 2: Compromiso presupuestario y grado de financiación prevista

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: (Descripción)

1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar... (Describir línea de actuación)	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	Año n		Año n+1		Año n+2		Año n+3		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de										
Programa 111: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 111	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa 112: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 112	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Dirección General de										
Programa 113: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 113	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa 114: Identificarlo										
Capítulo 4	x		x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x		x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 114	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total Capítulo 4 Línea de subvención 1 ...	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total Capítulo 7 Línea de subvención 1 ...	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total Línea subvención 1 ...	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar... (Describir línea de actuación)	Presupuesto (€) y grado de financiación (%)									
	Año n		Año n+1		Año n+2		Año n+3		Total	
	€	%	€	%	€	%	€	%	€	%
Dirección General de										
Programa 121: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 111	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa 122: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 112	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Dirección General de										
Programa 123: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 113	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Programa 124: Identificarlo										
Capítulo 4	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capítulo 7	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total programa 114	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Total Capítulo 4 Línea de subvención 2 ...	x	x		x	x	x	x	x	x	x
Total Capítulo 7 Línea de subvención 2 ...	x	x		x	x	x	x	x	x	x
Total Línea subvención 2 ...	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: (Descripción) (continuar en términos similares)



Anexo nº 3: Sectores afectados y procedimientos de concesión e instrumentalización de subvenciones

ANEXO Nº 3: Sectores afectados y procedimiento de concesión e instrumentación de las subvenciones

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: (Descripción)	
1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar... (Describir línea de actuación)	
Dirección General de	
Programa 111: Identificarlo	
Sectores afectados	Identificar los sectores a los que va dirigida la línea de subvención
Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones	Identificar los procedimientos de concesión previstos (conurrencia competitiva, libre concurrencia o concesión directa) y su forma de instrumentalización (decreto, convenio, acuerdo,...).
Programa 112: Identificarlo	
Sectores afectados	Identificar los sectores a los que va dirigida la línea de subvención
Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones	Identificar los procedimientos de concesión previstos (conurrencia competitiva, libre concurrencia o concesión directa) y su forma de instrumentalización (decreto, convenio, acuerdo,...).
Dirección General de (continuar idem anterior)	
1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar... (Describir línea de actuación)	
Dirección General de	
Programa 121: Identificarlo	
Sectores afectados	Identificar los sectores a los que va dirigida la línea de subvención
Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones	Identificar los procedimientos de concesión previstos (conurrencia competitiva, libre concurrencia o concesión directa) y su forma de instrumentalización (decreto, convenio, acuerdo,...).
Programa 122: Identificarlo	
Sectores afectados	Identificar los sectores a los que va dirigida la línea de subvención
Procedimiento concesión e instrum. Subvenciones	Identificar los procedimientos de concesión previstos (conurrencia competitiva, libre concurrencia o concesión directa) y su forma de instrumentalización (decreto, convenio, acuerdo,...).
Dirección General de (continuar idem anterior)	
2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: (Descripción) (Seguir sucesivamente)	



Anexo nº 4: Seguimiento y evaluación del Plan estratégico: indicadores y presupuesto

ANEXO N° 4: Seguimiento y evaluación: indicadores y presupuesto

(PLAN ESTRATÉGICO AÑO "n" a "n+3")

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: (Descripción)

1.1 Línea de subvención 1: Subvención para financiar... (Describir línea de acutación)				Indicadores año "n"				Presupuesto € año "n" (Cap. 4 y 7)			
				Previsto	Real	Desviación	Desviación acumulada	Previsto	Real	Desviación	Desviación acumulada
Dirección General de								x	x	x	x
Programa 111: Identificarlo								x	x	x	x
Objetivo 1: Descripción											
Acción 1: Descripción											
Indicador 1:	Descripción			x	x	x	x				
Indicador 2:	Descripción			x	x	x	x				
Acción 2: Descripción											
Indicador 1:	Descripción			x	x	x	x				
Indicador 2:	Descripción			x	x	x	x				
Objetivo 2: Descripción											
Acción 1: Descripción											
Indicador 1:	Descripción			x	x	x	x				
Indicador 2:	Descripción			x	x	x	x				
Programa 112: Identificarlo								x	x	x	x
Objetivo 1: Descripción											
Acción 1: Descripción											
Indicador 1:	Descripción			x	x	x	x				
Indicador 2:	Descripción			x	x	x	x				
Acción 2: Descripción											
Indicador 1:	Descripción			x	x	x	x				
Indicador 2:	Descripción			x	x	x	x				
Objetivo 2: Descripción											
Acción 1: Descripción											
Indicador 1:	Descripción			x	x	x	x				
Indicador 2:	Descripción			x	x	x	x				
Dirección General de (continuar idem anterior)								x	x	x	x

1.2 Línea de subvención 2: Subvención para financiar... (Describir línea de actuación)		Indicadores año "n"				Presupuesto € año "n" (Cap. 4 y 7)			
		Previsto	Real	Desviación	Desviación acumulada	Previsto	Real	Desviación	Desviación acumulada
Dirección General de						x	x	x	x
Programa 121: Identificarlo						x	x	x	x
Objetivo 1: Descripción									
Acción 1: Descripción									
Indicador 1: Descripción		x	x	x	x				
Indicador 2: Descripción		x	x	x	x				
Acción 2: Descripción									
Indicador 1: Descripción		x	x	x	x				
Indicador 2: Descripción		x	x	x	x				
Objetivo 2: Descripción									
Acción 1: Descripción									
Indicador 1: Descripción		x	x	x	x				
Indicador 2: Descripción		x	x	x	x				
Programa 122: Identificarlo						x	x	x	x
Objetivo 1: Descripción									
Acción 1: Descripción									
Indicador 1: Descripción		x	x	x	x				
Indicador 2: Descripción		x	x	x	x				
Acción 2: Descripción									
Indicador 1: Descripción		x	x	x	x				
Indicador 2: Descripción		x	x	x	x				
Objetivo 2: Descripción									
Acción 1: Descripción									
Indicador 1: Descripción		x	x	x	x				
Indicador 2: Descripción		x	x	x	x				
Dirección General de (continuar idem anterior)						x	x	x	x
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: (Descripción) (continuar sucesivamente)									